

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15453 ALICANTE

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 5 de abril de 2013 dictado en el procedimiento con número de autos 952/12 I y N.IG. 03014-66-2-2012-0002095 se ha declarado en concurso al deudor Benlliure Mobiliario, SLU, con Cif B 53958989 y domicilio social en carretera Cv 800 km. 5 calle Molí Nou, parcela E-2, polígono industrial "Riodel", Muchamiel (Alicante).

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Victoriano Moreno Jiménez en su condición de profesional del área económica, con domicilio profesional en calle Alemania, n.º 9, 2.º Dcha. 03003 Alicante, teléfono 965924512, fax 965134293 y dirección de correo electrónico victorianomoreno@gmail.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 15 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020117-1